

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Las señoras opositoras a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 16 del próximo mes de Octubre, a las once y media de la mañana, a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, calle de Montalbán, número 20, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Las aspirantes que no asistían puntualmente no serán admitidas a los ejercicios, a menos que aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo, a tenor de lo que dispone el Reglamento vigente de oposiciones.

Madrid, 27 de Septiembre de 1922.
El Presidente, Rufino Blanco.

P.—9855

SUBASTAS

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 21 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre subasta pública para contratar el suministro de cartulina que se considere necesaria para la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, pesca y de uso de armas, durante el año de 1923.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del señalado para la subasta, en el registro de la fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes, a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Modelo de proposición

D. ..., vecindado en ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, suscribo el anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número ..., fecha ..., en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantas obligaciones entiendo haber asumido en subasta pública 200 resmas de cartulina con destino a la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, pesca y de uso de armas, y las que como consecuencia extraordinaria puedan pedirse hasta un 50 por 100 más hasta el año de 1923, se comprometo

te a entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, con sujeción en todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepto sin reserva alguna y sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), cada resma, y haciendo constar que la partitura y suministrar procederá de la fábrica sita en ..., propia de D. ...

(Fecha y firma del interesado.)
Madrid, 27 de Septiembre de 1922.—
El Administrador, José R. Sedano.
S.—1583

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 268, 269, 270 y 277 al 280 de la carretera de Villacastín a Vigo,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Agustín Larruscain, vecino de Zamora, que se compromete a ejecutar con sujeción al proyecto, y en los plazos consagrados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 73.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.973,53, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de esta capital D. Vicente Alonso y Gaita, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta resolución en la GACETA DE MADRID.
Zamora, 26 de Septiembre de 1922.
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S.—1310

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 37 al 41 de la carretera de Zamora a Fernoselle,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Zacarías de Dios, vecino de Mata de Arriba, provincia de Salamanca, que se compromete a ejecutar con sujeción al proyecto y en los plazos consagrados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 42.998, siendo el presupuesto de contrata de 50.106,88 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de esta capital D. Vicente Alonso y Mata, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta resolución en la GACETA DE MADRID.
Zamora, 26 de Septiembre de 1922.
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S.—1311

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las subastas dobles y simples de las carreteras el día 1.º del pasado mes de Agosto, para la venta del excedente de canchales de San-to Domingo, de la ciudad de Salamanca, con exclusión de la iglesia adscrita de

igual nombre, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó, en sesión del día 6 de Septiembre, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 29 de la vigente instrucción de Contratos provinciales y municipales, se verificase una segunda subasta, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvieron de base para la anterior, y que se publicó en el número 183 de la Gaceta de Madrid correspondiente al día 2 de Julio próximo pasado y en el número 168 del Boletín Oficial de esta provincia del día 29 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Sociedad de Ciencias, situado en la planta baja del edificio de San Telmo, bajo la Presidencia del señor Gobernador civil o del señor Diputado de la Comisión Provincial en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado designado por la Corporación, a las once del día 31 de Octubre próximo, y en Madrid, en la Dirección general de Administración, en el día y hora señalados, y con sujeción a la citada instrucción de contratos Provinciales y Municipales.

Málaga, 9 de Septiembre de 1922.—
El Vicepresidente de la Comisión Provincial, José Huclín.—P. A. de la C. P.—
El Secretario, Antonio Guerrero.

S.—640

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEON

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento de León la celebración de un concurso para otorgar la concesión del abastecimiento de aguas potables a dicha capital, se hace público por medio del presente anuncio que dicho concurso tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la Ciudad de León, a las once de la mañana del día 30 de Noviembre próximo, ante el señor Alcalde y Vocales de la Comisión de Aguas, por pliegos cerrados, hallándose de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento las bases o condiciones técnicas y económicas del concurso, Memorias, planos y presupuestos, y demás datos necesarios de los proyectos de abastecimiento de aguas y red del alcantarillado que habrán de ejecutarse por el concesionario.

Dicha concesión se anuncia por el plazo de noventa y nueve años, constituyéndose mejor posterior el que mayor rebaja haga en el número de años de concesión. Para tomar parte en el concurso deberá constituirse como depósito provisional en arcas Municipales, la cantidad de 33.383 pesetas con 76 céntimos, equivalentes al 1 por 100 del presupuesto, y como fianza definitiva la de 166.938 pesetas con 38 céntimos, equivalentes al 5 por 100 de dicho presupuesto. El plazo para la ejecución de las obras es el de dos años, a menos que hubiese que transferir algún expediente de expropiación forzosa, en cuyo caso se elevará a tres años el referido plazo como máximo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir y adjudicar la concesión al mejor concursante o de rechazar todas las proposiciones que se hagan, sin que la adjudicación provincial que pudiera hacerse en el acto

del concurso le conceda derecho alguno para reclamar si el Ayuntamiento la desahara.

León, 25 de Septiembre de 1922.—
El Alcalde, M. Castaño.

S—1582

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 289 de la lista en la Sección.—D. José Velasco Hernández; se le adjudica la Escuela de Contrasta, vacante el 1 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Es tercer nombramiento.

Vitoria, 18 de Septiembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar.

P—9859

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 293 de la lista en la Sección.—D. José Alcántara Antequera; se le adjudica la Escuela de Contrasta, vacante el 1 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Es cuarto nombramiento.

Vitoria, 21 de Septiembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar.

P—9860

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 328 de la lista de la Sección.—D. Tomás Esteban Martín; se le adjudica la Escuela de San Martín de Quevedo, Ayuntamiento de Molledo, vacante el 24 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Junio de 1919.

Observaciones.—Es segundo nombramiento por haberlo sido en otra provincia el nombrado en 1 del actual.

Santander, 21 de Septiembre de

1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—9857

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

Maestra con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 19 de la lista de la Sección.—Doña Avelina Gallardo de la Fuente; se le adjudica la Escuela de Berrianos de Aliste, Ayuntamiento de San Vicente de la Cabeza, vacante en 17 de Septiembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Zamora a 21 de Septiembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Felipe L. Colmenar.

P—9861

TESORERIA DE HACIENDA DE TOLEDO

Providencia.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio a doña Angela Elvira y Pérez Valentián, por sus descubiertos en la contribución rústica y urbana y acuerdo señalar el 5 por 100 de recargo sobre el total importe del débito, para el encargo del procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 47 de la citada Instrucción.

Toledo, 20 de Marzo de 1922.—El Tesorero de Hacienda.

P—841

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a los contribuyentes deudores, ausentes de este distrito municipal de Pontevedra y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeudan por contribución rústica y urbana, correspondiente al primero y segundo trimestre de 1921-22, se han embargado como propiedad de los mismos, las fincas rústicas y urbanas siguientes:

A Francisco y José Pazos:

El terreno llamado Regueiro, sito en el lugar de Luzquiñes, parroquia de Tomera, destinado a labradío; su cabida poco más o menos, ocho concaas, que limita: Norte, herederos de Benito Conto; Sur, presa de agua; Este, Andrés Justo, y Oeste, herederos de Benito Rodríguez.

Otro terreno llamado Linares, destinado a labradío en Luzquiñes, parroquia de Tomera; su cabida poco más o menos, ocho concaas que limita: Norte, presa de agua; Sur, Manuel Justo; Este, Elviro Rodrí-

guez, y Oeste, herederos de Francisco Justo.

A Francisco Castro Barreiro:

El circunscrito de la casa destinada a viñedo; su cabida, siete concaas; sito en el lugar de Meán, parroquia de Cerpeourones, que limita: Norte, camino de Carro; Sur, muro; Este, camino, y Oeste, Benito Paz Tilve.

El terreno llamado Cíbrales, destinado a labradío; su cabida 12 concaas, en Meán, que limita: Norte, Antonio Tilve, hoy herederos; Sur, Este, y Oeste, mojonos.

Otro terreno más abajo, destinado también a labradío, en Meán; su cabida tres concaas; que limita: Norte, Juan da Fonte; Sur, Josefa López; Este y Oeste, Clemente Castro;

Finca de Piedre, a labradío; su cabida siete concaas, que limita: Norte y Sur, Lorenzo Tilde; Este, carretera, y Oeste, Benita N.; sito en el lugar de Piedre Cerpeourones.

Francisca Barreiro:

Una casa compuesta de bajo y principal, sito en el lugar de Meán, parroquia de Cerpeourones, la cual mide 20 metros cuadrados; que limita: Norte, Sur y Oeste, con terreno de esta Casa, y Este, camino.

Igualmente se le hace saber que se hallan obligados a presentar en esta oficina recaudatoria de Contribuciones, sito en la calle de Sarmiento, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no se presentan en el término de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores interesados.

Pontevedra, 1 de Marzo de 1922.
El Agente ejecutivo, José Paz.

P—937

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

D. Salvador Rovira Molet, Recaudador ejecutivo auxiliar de la zona de Tarragona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en esta Recaudación de Contribuciones por débitos a la contribución urbana fiscal correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1921-22, contra doña María Durán Bagés, de ignorado paradero, con fecha 13 de los corrientes y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicha deudora sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa sito en esta ciudad, calle de los Descalzos, señalada con el número 5, esquina a la de Santa Creus, compuesta de planta baja y dos pisos, de extensión superficial 600 pámetros cuadrados; lindante, por derecha saliendo con la calle de Santa Creus; por la izquierda, con la de los menores de don José Alemany.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de doña María Durán Bagés o de sus herederos en caso de haber fallecido, y a fin de que pueda ser notificada en forma la diligencia de em-

bargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expedida en la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar de edictos de la casa Consistorial de esta ciudad, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere a doña María Durán Bagés o de sus herederos en caso de haber fallecido, para que en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presenten y entreguen en las oficinas de esta Recaudación ejecutiva, Rambla de San Juan, número 1, entresuelo, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto si no se presentaren en el plazo señalado se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para que libere certificación en relación de lo que respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firmo en Tarragona a 14 de Marzo de 1922.—El Recaudador ejecutivo, Salvador Rovira.

P—762

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VILLENA

D. Pascual Esteve Pardinás, Agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones.

Hago saber: Que en expediente individual que instruyo contra doña María Francés Domenech y D. Antonio Luna Crespo, por débitos de contribución rústica y urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, a doña María Francés Domenech y D. Antonio Luna Crespo

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.”

Y como se ignora la residencia de los deudores antes citados, publíquese y fíjese el presente edicto en el sitio de costumbre de esta población, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio.

Bar, 4 de Marzo de 1922.—El Agente ejecutivo, Pascual Esteve.

P—897

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARRASTARIA

D. Ricardo Uzquiano Lambarri, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arrastaria.

Hago saber: Que a instancia de D. Miguel Uzquiano Lambarri se ha incoado expediente ante este Ayuntamiento para justificar la ausencia de esta localidad por más de diez años de su hijo Jesús Uzquiano Paul, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 del Reglamento dictado para su ejecución, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jesús, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jesús nació en Dálica, el 2 de Enero de 1890, por consiguiente, si vive, tiene treinta y dos años en la actualidad; es hijo de Miguel y de María, de estatura 1,683 metros, habiendo residido en este pueblo de Dálica hasta el año de 1911, en que se ausentó con dirección a la Isla de Cuba.

Dálica, 30 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Ricardo Uzquiano.

M—9707

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARRION DE LOS CONDES

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, así como tampoco ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, durante el plazo prevenido por la ley, no obstante haber sido citado en forma el mozo Juan Aparicio Pérez, hijo de Angel y de Faustina, número 22 del sorteo para el reemplazo actual, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción a la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero de 1912 y por sus resultados, esta Corporación le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos.

En su consecuencia, se le cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezca en esta Alcaldía o ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndole que, en caso contrario, será tratado con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, la busca, captura y conducción del citado prófugo a esta Alcaldía o ante la Comisión mixta.

Carrion de los Condes, 1 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Germán Relio.

M—9670

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRANADA

D. Germán García Gil de Gibaja,

Alcalde Presidente del Excm. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo, y a instancia de Adelaida Quiniana Vela, con domicilio en la parroquia de San Andrés, calle de Santa Paula, número 4, se instruyo expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia a ignorado paradero de su marido Manuel Leyva López, de cuarenta y cinco años de edad, de regular estatura, pelo rubio, sin coña particular alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 15 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Germán García.

M—9771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

TENENCIA DE LA INCLUSA

D. Antonio Pelegrín Medina, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en el Colegio de la Paz (vulgo Inclusa), sito en el calle del Mesón de Paredes, número 70, de la jurisdicción de este distrito, desde 12 de Enero a 31 de Diciembre, inclusiva del año 1902, se les recuerda por medio del presente cumplan con lo que dispone el artículo 27 de la ley de Reclutamiento, pidiendo su inscripción en el alistamiento para el reemplazo de 1923 en el Ayuntamiento que habitan sus padres, tutores o ellos mismos si no los tuvieran; apercibiéndoles que de no verificarlo pueden incurrir en su día en la penalidad que establece el artículo 41 de dicha ley, puesto que no serán incluidos si no lo solicitan en el alistamiento de este distrito.

Relación que se cita.

- Domingo Arcos, hijo de padres desconocidos.
- Daniel Castillo, de ídem.
- Luis Fons, de Emilia.
- Pablo Gómez, de Bernarda.
- Luis Martín, de Tomasa.
- Emiliano Soriano, de padres desconocidos.
- Luis de la Asunción, de Polonia.
- Manuel de los Reyes, de padres desconocidos.
- Miguel Barragán, de Juana.
- Juan Melchor Medrano, de padres desconocidos.
- Antonio Pía, de Elodia.
- Juliano Gil, de Segunda.
- Félix Ferrero García, de padres desconocidos.
- Manuel Díaz, de Vicenta.
- Alfonso Urcía, de padres desconocidos.
- Manuel Ferrer, de Pura.
- Mano Parra, de Tomasa.
- Florencio Díaz, de Lucía.
- Antonio Mora, de Alejandra.
- Antonio González, de Joaquina.

Pedro Flores, de Tomasa.
 Francisco Casanoves Jiménez, de Francisco y Manuela.
 Angel Larras Manrique, de Clara.
 Mónico Vindel, de Gregoria.
 Silvestre Rojo, de padres desconocidos.
 Antonio Vicente Gisbert Cruz, de Antonio y Paz.
 Eusebio Vicente Macías, de Máxima.
 Idelfonso Rijo, de padres desconocidos.
 Jesús Bravo Vifias, de ídem.
 Pablo Requena, de Juana.
 Diego del Castillo, de Amanda.
 José Angel Carreros, de Abdona.
 Manuel Pladano, de Genoveva.
 Julián Arriba, de María.
 José Leanes Molleda, de Julia.
 Ramón Navarro, de Irene.
 Emilio Rivas, de María.
 Mariano Juan de Dios, de padres desconocidos.
 Adolfo Luque, de Caridad.
 Blas Ventura de Madrid, de padres desconocidos.
 Andrés Corsino, de ídem.
 Felipe Toledo, de Bonifacia.
 Andrés Celso, de padres desconocidos.
 Andrés Gálvez, de ídem.
 Mariano Rodríguez, de ídem.
 José Nicasio Moreno, de José y Teresa.
 Antonio González, de María.
 Julio Elara, de Cecilia.
 José María Pecoño, de padres desconocidos.
 Cirilo González, de María.
 Cayetano Miguel Díez, de padres desconocidos.
 Antonio Tenorio, de Victoriana.
 Luis Delgado, de Paulina.
 Juan José Anguita, de Isabel.
 Tomás Rodríguez, de padres desconocidos.
 Elto Berzal, de María.
 Isaias Fernández, de María de la Paz.
 Vicente Pérez, de Sandalia.
 Querubín Minguez, de Demasa.
 Nemesio Rubio, de padres desconocidos.
 Leonardo Meca, de Josefa.
 Maximiano González, de Matilde.
 José Pedro Pérez, de Rita.
 Laurencio Fernández, de Margarita.
 Matías Rey, de padres desconocidos.
 Félix Ronda, de ídem.
 Fernando Martínez Navarro, de Antonio y Conrada.
 Casero Ortiz Fernández, de Luis y Francisca.
 Angel Félix Fernández, de Eloísa y Baldomera.
 Andrés García, de Victoriana.
 Mariano Rojo Balcasa, de padres desconocidos.
 Baldomero Corredera, de ídem.
 Julián Serrano, de Eusebia.
 Casiano Mora, de Juana.
 Hilario Pedraza, de padres desconocidos.
 Agustín de la Torre, de Fernanda.
 José Alegre, de Silvina.
 Angel Fraile, de Cruz.
 Manuel Benito Rodríguez, de padres desconocidos.
 Antonio Naves Sáez, de ídem.
 Angel José Sáez, de Angela.
 José Pablo Elvira, de Dionisita.
 Ignacia Gómez, de Patrocinio.

Miguel Mesa, de Julia.
 Ramón García, de Florentina.
 Casimiro Amores Valladares, de Valentín y Petra.
 Emilio López, de Mercedes.
 Antonio Orcho González, de padres desconocidos.
 Juan José Bello, de Laura.
 Juan José Cedrián, de Bábina.
 Tomás de Aquino, de padres desconocidos.
 Tomás Gutiérrez, de María.
 Juan Peña, de Dolores.
 Francisco Pérez, de María.
 Manuel Rodríguez, de Concepción.
 Manuel Fernández, de Angela.
 Salvador Gonzalo, de Gregoria.
 Emilio Lorient, de Concepción.
 Constantino Montijo, de Catalina.
 Francisco de Asís Venegas, de Herminia.
 Bernardo López, de Purificación.
 Manuel de Astayas, de padres desconocidos.
 Luis José Pérez, de Luisa.
 Vicente José Carrasco, de Vicenta.
 Raimundo de Seis, de padres desconocidos.
 Ramón Novales, de ídem.
 José Capdepon, de Pascuala.
 Julián Bisoso, de Antonia.
 Juan Pérez, de padres desconocidos.
 José Antonio García López, de Emilio y Antonia.
 Cirnaco Juanes, de padres desconocidos.
 José Aparici, de ídem.
 José Santos, de Juana.
 José Pérez, de Quintina.
 Alejandro Meruajo, de padres desconocidos.
 José Martín, de ídem.
 Francisco Jiménez Arroyo, de ídem.
 Salustiano González, de María Luisa.
 Benito José Núñez, de Adelaida.
 Francisco González, de Carmen.
 Cirilo Camacho, de padres desconocidos.
 Amadeo Sánchez, de ídem.
 José Muñoz Rodríguez, de ídem.
 José Dimas Ferrández, de Salvadora.
 José Dávila Dávila, de Elix y Estilpa.
 Luis Pedro Chumillas, de Catalina.
 Juan José Queipo, de familia.
 Juan José Arce, de María.
 Sixto José Gómez, de Vicenta.
 Eugenio Vega, de Braulio.
 Antonio Vilela, de Dina.
 Benjamín Rodríguez, de Concepción.
 Manuel Castellón, de Manuela.
 Francisco López Cortés, de Francisca y Rita.
 Simón Largo Martínez, de Angel y Julia.
 Feliciano Nuñez, de Dolores.
 Ricardo André Estévez, de Teresa.
 Leopoldo Ulpiano Hernández de Rosario.
 José Ruiz, de Concepción.
 Sixto Arce, de padres desconocidos.
 José Rodríguez, de Asela.
 Francisco Crespo, de padres desconocidos.
 Saturnino Martínez, de María.
 Rufina Jiménez, de Isabel.
 Juan Sánchez, de padres desconocidos.
 Miguel Falcón, de Felisa.
 Sebastián León Aparicio, de padres desconocidos.
 Andrés Nilo López, de Angela.

Constantino García Montejo, de Gerardo y Santa.
 Isidoro Pelaguer, de Felipa.
 José Palau Sáez, de padres desconocidos.
 Valeriano Silva, de ídem.
 Hilario Pedro Díaz, de Manuela.
 Pedro Natalio Manzano, de María.
 Toribio Bernal, de padres desconocidos.
 Ezequiel Marchamalo Centener, de ídem.
 Federico Vázquez, de ídem.
 José López Fernández, de ídem.
 Wenceslao Amador, de Ramóna.
 Aració Serrano, de padres desconocidos.
 Fernando Iglesias, de ídem.
 Anselmo Martín, de Dionisia.
 Cayo Pérez, de Amalia.
 Gerardo Alonso, de Amalia.
 José Pedro Heilm, de Mercedes.
 Toribio Méndez, de padres desconocidos.
 Rafael Galán, de Mercedes.
 Ceclio Lelis Gaceta, de Rosas.
 Mariano Tolentino, de Catalina.
 Victoriano Bienvenido, de padres desconocidos.
 Felipe Sánchez, de ídem.
 Julián Sánchez, de Concepción.
 Santiago Jordán, de Josefa.
 Alejandro Palacios Tejero, de padres desconocidos.
 Cruz Martín, de ídem.
 José Pedro Martínez, de padres desconocidos.
 Alejandro García, de padres desconocidos.
 Jesús Álvarez, de Juliana.
 José Hernández, de padres desconocidos.
 Ramón Sánchez, de ídem.
 Juan José Tequera, de Egilia.
 Luis Pedro Pascual, de Soledad.
 Guillermo López, de Gabriela.
 Juan José Rodríguez, de Benigna.
 Alfredo Vilalba, de Petra.
 Mamerto Ramos, de padres desconocidos.
 Francisco Ramos, de ídem.
 Domingo Arbillas, de Tomasa.
 Juan Aricusa, de Alejandra.
 Fidel Puente, de María.
 Félix Vázquez, de Pilar.
 Julio José Ochoa, de Dolores.
 Gregorio Arce Rodríguez, de padres desconocidos.
 Antonio López, de María.
 Evaristo López, de Antonia.
 Antonio Sánchez Carpetero, de Manuel y Josefa.
 Antonio Avila, de padres desconocidos.
 Fernando Marín, de ídem.
 Emilio Cuenca, de ídem.
 Pablo Plaza, de ídem.
 Pedro Doñoro, de ídem.
 Francisco Gil, de ídem.
 Julián Besga, de Balbina.
 Antonio Vela, de Julia.
 Ricardo de Ceis, de María.
 Celestino Santos, de padres desconocidos.
 José Silva, de Josefa.
 Manuel Pelayo, de Remedios.
 Víctor Rioja, de padres desconocidos.
 Miguel Jiménez Martín, de Angel y de Florentina.
 Antonio Martín, de Carmen.
 José Villarroel, de padres desconocidos.

Manuel González, de Dionisia.
 Jesús Anido, de Crescencia.
 Pablo Bar, de Carlota.
 Luis Martínez, de Demasa.
 Juan Buena López, de padres desconocidos.
 Adalberto Alprensa, de Francisca.
 Federico Arrea González, de padres desconocidos.
 Julio Benito Rojas, de ídem.
 Eloy Juan Bilbao, de Basilia.
 Ruperto Viejo, de Ceferina.
 Juan Hernández González, de padres desconocidos.
 Zeilo Capón, de ídem.
 León Alba, de Benigna.
 Juan Antonio Sánchez, de padres desconocidos.
 Angel Bolado, de Elohena.
 Esteban Camilo Ronda, de padres desconocidos.
 Emilio López, de Aquilina.
 Florentino Carro, de padres desconocidos.
 Anacleto de Madrid, de ídem.
 Julián Cavadas, de Juliana.
 Miguel Martín, de padres desconocidos.
 Eugenio Domínguez, de Martina.
 Pablo Martínez, de Paula.
 Eduardo Bruzos, de Concepción.
 Cirilo Suárez, de Juana.
 Guillermo Prieto, de padres desconocidos.
 Anacleto de Madrid, de ídem.
 Pedro Jaguetti, de Margarita.
 Francisco de la Paz, de Luciana.
 Valentín Jaime López, de Juana.
 Antonio Hércules, de Paulina.
 Ernesto José Martínez, de Joaquina.
 José Macías, de Carolina.
 Eugenio Peláyo, de Venancia.
 Antonio Hernán Estebarán, de Dionisio y de Juana.
 Antonio Potos, de Justa.
 Carlos Horán García, de Agustín y de Francisca.
 Joaquín Caballero, de Teresa.
 Juan Plaza, de Inés.
 Domingo Jiménez, de Sebastiana.
 Florencio Delgado, de Lucía.
 Francisco Arnáiz, de Jacinta.
 Luis Blanco López, de padres desconocidos.
 Juan Ibáñez, de Eduvigis.
 Rafael Pérez, de Consuelo.
 Manuel Castillo Justa, de Bruno y de Manuela.
 Cayetano Hernández, de Odulía.
 Emiliano Casanova, de Inés.
 Luis Caruega, de Vidala.
 Enrique Redondo, de padres desconocidos.
 Juan Lorenzo González, de Carmen.
 Manuel Diéguez, de padres desconocidos.
 Francisco Hernández de Carmen.
 Lorenzo José Díaz, de Elisa.
 Juan José Martínez, de María.
 Juan José Santos, de Felipa.
 Juan José Goitia, de Laura.
 Bernardo Rodríguez Díaz, de Vicente y de Carmen.
 José López, de Florentina.
 Constantino Crespo, de Adela.
 Francisco Rodríguez, de Paula.
 Eduardo de la Calle, de Josefa.
 Francisco Poyatos, de María.
 Antonio González, de HERNEGILDA.
 Laureano García Ambite, de padres desconocidos.
 Víctor José Marín, de Victoria.
 José Andrés Muñoz, de Remedios.

Juan Rivas, de Carmen.
 Juan José Higuera, de Roca.
 Pedro García, de Felicitara.
 Pedro José Picara, de Laura.
 Julián García Bárcena, de Manuel y de Eusebia.
 Angel Julio Hornero, e padres desconocidos.
 Eusebio Moreno, de ídem.
 Antonio Barrio, de Ana.
 Antonio Gómez, de Sebastiana.
 Luis Córdoba, de padres desconocidos.
 Clodualdo Merino, de ídem.
 Angel Fernández y Fernández, de Baldomero y de María.
 Tiburcio Menéndez, de María.
 Fernando Gabaldón, de Polonia.
 Ramón Cela, de Dorinda.
 Nicomedes Fraile, de Baldomera.
 Rogelio Gómez, de padres desconocidos.
 Manuel Gómez Caballero, de Juan Antonio y de María.
 Francisco Buerves, de Natalia.
 José Pascual Travieso, de Alfonso y de Sara.
 Tomás Angel Herreros, de Isabel.
 Emilio de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.
 Pedro Santos, de Francisca.
 Adolfo Muñoz Gómez, de padres desconocidos.
 Nicolás Ramos Martínez, de ídem.
 Mauricio de Luis, de Casta.
 Pablo Martín, de Olalla.
 Miguel Becio, de Rosa.
 Eusebio Rueda, de Eulalia.
 Vicente García, de Concepción.
 Valentín Ulzuela Montes, de Cruz y de Jacinta.
 Manuel Terán, de padres desconocidos.
 Miguel Santos, de ídem.
 Angel Fernández, de Anastasia.
 Gregorio Mateo, de Modesta.
 Rogelio Gómez, de padres desconocidos.
 Gabriel Blázquez Sánchez, de padres desconocidos.
 Manuel Pérez, de ídem.
 José Romero Pérez, de José y de Pilar.
 Gerardo Val Rodrigo, de Melitón y de Estefanía.
 Francisco Aparicio, de Orenía.
 Elpidio Palacios, de Romana.
 Fernando Alcoceba, de Cristeta.
 José Pabían Santiago, de padres desconocidos.
 Juan Pedro Minaya Hernán, de Celedonio y de Prudencia.
 Francisco Antonio Rojas, de padres desconocidos.
 Fernán Díaz, de Matilde.
 Ginés Muñoz, de Luisa.
 Serafín Vegas, de Severiana.
 Francisco Ruiz, de desconocidos.
 Jesús Rodríguez, de Alfonsa.
 Alejandro Basado, de padres desconocidos.
 Miguel Saldaña, de ídem.
 Antonio Casarrubios, de Felisa.
 Benito Lacentro, de Isidora.
 José Jiménez, de María Eusebia.
 Andrés Ortega Fernández, de Andrés y Eugenia.
 Pedro López Fernández, de José y de María.
 José María Peña, de María.
 Nicasio Martínez, de padres desconocidos.
 Eduardo López Andreu, de ídem.

José López Pocio, de Elías y de Manuela.
 José Rodríguez, de María.
 Vicente Navarro, de Domingo.
 José León, de Josefa.
 Vicente Conde, de padres desconocidos.
 Santiago Ruiz, de Agueda.
 Carlos Ruiz, de desconocidos.
 Joaquín Rodríguez, de Joaquín.
 Valentín Donante, de Encarnación.
 Marcelino Aller, de padres desconocidos.
 Francisco Benito Zorita, de ídem.
 Julián Sánchez, de Ramona.
 Carlos Martínez, de Guadalupe.
 Félix Leonardo Juárez, de padres desconocidos.
 Emilio Martínez, de Rosa.
 Antonio Santamaría de María.
 Juan José Bolaños, de Isabel.
 Emilio González González, de desconocidos.
 Martín Juan Cámara, de Isabel.
 padres desconocidos.
 Jesús Juan Golás, de Carmen.
 Emiliano Olso, de Julia.
 Luis Rodríguez, de padres desconocidos.
 Leoncio Gómez, de Angela.
 Leopoldo Ayán, de Juana.
 Dionisio Rey, de Paulina.
 Gregorio Alvaro Cornelio, de padres desconocidos.
 Andrés Parra, de Anastasia.
 Joaquín Poderoso, de Juliana.
 Enrique Uceda, de Antonia.
 Manuel Martín, de Carmen.
 José Valle Melenda, de padres desconocidos.
 José Nieto, de María.
 Jesús López, de Engracia.
 Feliciano Román Diego, de padres desconocidos.
 Dionisio Juarros, de Petra.
 Paulo López, de Carmen.
 Ildefonso Sagrado, de Elena.
 Moisés San Juan, de padres desconocidos.
 Francisco Ayevalcán García, de Quiterio Ruiz, de Gregoria.
 José María de la Calle, de Josefa.
 Santiago Méndez, de Larenza.
 Ramón García, de Agustina.
 Pedro Marcos, de Bernardo.
 Jesús Zardain, de Jesusa.
 Antonio Blanco, de Carmen.
 José María Reyes, de padres desconocidos.
 Carlos Gró, de padres desconocidos.
 Quintín Rodríguez, de Josefa.
 José María Oliver, de Emilia.
 Joaquín Mateos, de Felisa.
 Emilio Mena, de Manuela.
 Miguel Fernández, de Petra.
 Francisco Romero, de Otilia.
 Melquiades Fernández, de HERNANEGILDA.
 Pedro Mateos, de Isabel.
 Manuel Sala, de Trinidad.
 Quirico Ruiz, de Gregoria.
 Enrique Fernández, de Dolores.
 Pablo Mira Carrasco, de padres desconocidos.
 Julio Lázaro, de Julia.
 José Pérez, de Juana.
 Alejandro Claric, de Alejandra.
 Florianio Rodrigo, de Juana.
 Justo Díaz, de padres desconocidos.

Nemesio Arroyo, de padres desconocidos.
 Manuel Quesada Díaz, de Manuel e Isabel.
 Ezequiel Rodrigo Andrés, de padres desconocidos.
 Tomás Santos Urbistrudo, de Filomena.
 José Usando, de padres desconocidos.
 Victoriano Sánchez, de Carmen.
 Joaquín Gallego, de Guzmorinda.
 Gregorio Martínez, de padres desconocidos.
 Emilio González, de padres desconocidos.
 Jesús Delfín Ibáñez, de Aniceta.
 Jesús Sabater Domínguez, de Abelardo y Teresa.
 Pedro Labeo Terrecilla, de padres desconocidos.
 Marcelino Tapia, de Ciríaca.
 Ángel Jesús Sanz, de Felipa.
 Jesús Juan García, de Jesusa.
 Antonio Lara, de Hilaria.
 Patrocinio Victoriano Monge, de desconocidos.
 Felipe Solís Ortiz, de padres desconocidos.
 Santiago Martínez, de Vicenta.
 Jesús Pin, de desconocidos.
 Madrid, 19 de Septiembre de 1922.
 El Teniente Alcalde, Antonio Peláez.
 M—9783

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NEGREIRA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jesús Ruso Alonso, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por el alguen tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jesús Ruso Alonso se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.
 El citado Jesús Ruso Alonso es hijo de Pedro y de María, cuenta treinta y cuatro años de edad y era natural de la parroquia de Logroño, Negreira, 16 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Manuel Casanovi.
 M—9706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VEGA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Manuel Pérez Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por el alguen tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Manuel Pérez Rodríguez es hijo de Francisco y de Josefa, cuenta veintiséis años de edad y es hermano del mozo Gabriel Pérez Rodríguez, número 44 de 1920 por este Ayuntamiento, natural de Meda.
 La Vega, 22 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, José Seoane.
 M—9717

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOME DE BÉJAR

D. María García Morales, Alcalde constitucional de San Bartolomé de Béjar (Ávila).
 Hago saber: Que en esta Alcaldía se sigue expediente a instancia de Marcelino Martín del Río, mayor de edad, sexagenario y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hijo Silvestre Martín García, natural de este pueblo, que actualmente contaría veintiseis años, y que se embarcó con dirección a la República Argentina en el año 1910; todo ello para acreditar si procede la excepción alegada por el interesado de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario del mozo Paulino Martín García, número 5 del reemplazo actual.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID a los efectos reglamentarios; advirtiendo que cuantas personas tengan conocimiento del paradero de dicho ausente puedan participarlo a esta Alcaldía o Comisión mixta de Reclutamiento de Avila.—San Bartolomé de Béjar, 1 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Martín García.
 M—9851

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en poder de corresponsales número 7.988, comprensivo de ciento veinte mil francos nominales Renta francesa 4 por 100, 1918, expedido el 1 de Septiembre de 1920; se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquél resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.
 San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Demetrio de los Moros.
 X—2257

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja general de Depósitos, con los números 251.712 de entrada y 99.354 de registro, correspondiente al cons-

tituido en 9 de Mayo próximo pasado, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas por D. Rafael Corbi Martínez, para garantizar a D. Rafael González Iglesias, como contratista de las obras de explanación y fábrica de trozo tercero, sección tercera del ferrocarril de Fortuna a Caravaca e importante 95.000 pesetas nominales Duda perpetua 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.
 El Director general, Juan Ródenas.
 X—2386

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 4.448, expedido por esta Sucursal el 20 de Diciembre de 1921, y extendido a favor de D. Sotero Rivera Pérez o Doña Pilar Uriz Ruiz, indistintamente, de 5.000 pesetas nominales en diez títulos serie A de obligaciones del Tesoro 5 por 100 a tres meses, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.
 San Sebastián a 23 de Septiembre de 1922.
 X—2385

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

PAGO DE CUPONES

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de veinte pesetas por título como final del ejercicio 1921/22.
 El pago se efectuará a partir del día 2 de Octubre próximo y previa deducción de impuestos en los Bancos Urquijo, de Madrid; Eibar, de Madrid, y Español de Crédito, de Madrid, contra entrega del cupón número 4 de las acciones.
 El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Seoane.
 X—2283

LA NACIONAL ESPAÑOLA

COMPañA DE SEGUROS SOCIALES

RAMO DE ENFERMEDADES

Balance general

ACTIVO	Pesetas.
Capital no desembolsado	10.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	6.702,45
	<u>16.702,45</u>
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	5.296,00
Mobiliario, valor no amortizado	1.973,95
Gastos organización no amortizados	1.297,55
	<u>8.507,50</u>
Deudores diversos:	
Primas pendientes de cobro	129,40
	<u>25.339,35</u>
PASIVO	
Capital suscrito	20.000,00
Reservas técnicas:	
Siniestros pendientes de pago	578,00
Siniestros pendientes de liquidación	491,50
	<u>1.069,50</u>

	Pesetas.
Riesgos sobre primas efecto Enero	2.798,25
Acreedores diversos:	
Contribuciones pendientes de pago	624,95
Reservas especiales	85,75
	<u>710,70</u>
Beneficio	762,90
	<u>25.339,35</u>
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y su arreglo	20.167,95
A deducir lo aplicado como reservas en el balance anterior	2.686,65
	<u>17.481,30</u>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de cobro	5.349,95
Comisiones de producción	4.677,60
Contribuciones e impuestos abonados y pendientes	1.239,65
Gastos generales	22.087,35
	<u>33.354,55</u>

	Pesetas.
Reservas técnicas:	
Siniestros pendientes de pago	578,00
Siniestros pendientes de liquidación	491,50
	<u>1.069,50</u>
Riesgos sobre primas afecto Enero	2.798,25
Amortizaciones:	
Mobiliario 10 por 100	328,46
Gastos organización 10 por 100	216,23
	<u>544,69</u>
Devoluciones:	
Las devengadas por rescisiones	152,90
Saldo beneficio	762,90
	<u>56.162,60</u>
HABER	
Primas cobradas y pendientes	55.120,40
Pólizas, cupones y otros	835,35
Mayor cotización de los valores en depósito	206,85
	<u>56.162,60</u>
Barcelona, 31 Diciembre 1921. — El Director Gerente, M. Mars.	